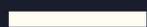


INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



ITSE

M.I.D.E. CARLOS IVÁN COYOC
RODRÍGUEZ

Programa 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche

Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados Ejercicio 2020

Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSE)

Instancia Evaluadora:

M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

Directorio

Equipo Técnico

Dirección General

Mtro. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
Director General

C.P. Ofelia Ucán Pech
Director de Auditoría Financiera

Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul
Analista “B”

Ing. Wilberth Armando Ayala Canul
Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos

T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul
Analista General de Apoyo Técnico

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa 107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche

La Evaluación de Consistencia y Resultados es la que analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Esta evaluación brinda información relevante para el proceso presupuestario y principalmente para las Unidades Responsables del programa, a efecto de mejorar la estructura del mismo en busca de optimizar los resultados.

Contenido

1.	Glosario de Términos	8
2.	Resumen Ejecutivo	10
3.	Introducción	14
4.	Antecedentes.....	16
5.	Objetivos.....	20
7.	Marco Normativo del Programa Evaluado.....	23
8.	Evaluación	24
8.1.	Descripción del Programa	24
A.	Informe de Resultados	69
D.	Conclusiones del Evaluador.....	91
E.	Recomendaciones del Evaluador.....	93
F.	Aspectos Susceptibles de Mejora	94
G.	Análisis FODA del Programa	95

1. Glosario de Términos

Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas: hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Comité de Evaluación: Integración de servidores públicos de la dependencia evaluada, designados para supervisar la calidad y el cumplimiento normativo para el buen desarrollo de las etapas del proceso de la evaluación tales como definición del proyecto, contratación, supervisión y seguimiento, entre otras.

Evaluación: análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específicas de Desempeño: es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SIEED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Ficha técnica: documento en forma de sumario o resumen que contiene la descripción de las características de un proceso o programa de manera detallada y esquemática.

Indicadores Estratégicos: dan cuenta del objetivo a nivel de Fin y de Propósito del Programa: miden el impacto del programa y la situación de los beneficiarios gracias a los bienes y servicios que recibió del Programa.

Indicadores de Gestión: miden los bienes y/o servicios producidos y entregados a la población objetivo por el Programa (componentes), y los resultados de las actividades clave para la producción de los bienes y/o servicios (actividades).

Indicadores de Resultados: herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información Pública de Oficio: datos básicos que necesariamente deben ser publicados de manera permanente y actualizada en los portales de los Sujetos Obligados de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lógica horizontal de la MIR: cumplimiento de la consistencia necesaria para obtener la información (mediante los medios de verificación) que permita medir los indicadores y las metas asociadas al cumplimiento de los distintos niveles de objetivos del programa.

Lógica vertical de la MIR: cumplimiento de la cadena de causalidades entre los niveles de objetivos de la MIR y sus supuestos. Es decir, uso de insumos para la concreción de productos, que a su vez al ser provistos a sus beneficiarios permiten generar resultados, y con base en la concreción de beneficios indirectos la generación de efectos en el largo plazo.

Matriz de Indicadores de Resultados (Matriz de Marco Lógico): resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

POA: Documento que permite incorporar los objetivos y las metas que un área pretende lograr durante el año o ejercicio fiscal correspondiente. Se integra por Información general, Objetivo, Meta y Alineación de las metas.

Población atendida: población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Población objetivo: población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población potencial: población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Programas Presupuestarios: medios a través de los que se permite identificar directamente las actividades específicas de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan de la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados a tal efecto.

Recomendaciones: sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

Reglas de Operación: Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Transparencia. Práctica o instrumentos que utilizan las organizaciones para hacer pública información o para abrir al público datos, mecanismos y procesos de la gestión y el desempeño gubernamental.

Marco Integrado de Control Interno. Mecanismos dirigidos a establecer procedimientos que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos de las instituciones y los programas bajo su responsabilidad, que además permiten obtener información confiable y oportuna, y evitar omisiones o irregularidades que rompan el marco normativo o causen afectaciones en el patrimonio estatal.

2. Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa 107 “**Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche**” responde a los señalamientos del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021 y se realiza con base en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Por su parte, el objetivo de la Evaluación de Consistencia y Resultados es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados del programa en seis temas: 1) Diseño, que contiene un análisis sobre la justificación de la creación y el diseño del programa, su contribución a los objetivos nacionales y sectoriales, la población potencial y objetivo y la Matriz de Indicadores para Resultados; 2) Planeación y Orientación a Resultados en donde se analizan los instrumentos de planeación, la orientación a resultados y los esquemas de procesos de evaluación y la generación de información; 3) Cobertura y Focalización que permite analizar el nivel de atención alcanzado en las zonas geográficas y las estrategias o mecánicas aplicadas; 4) Operación que considera para el análisis los procesos establecidos en las Reglas de operación y la normatividad aplicable, la solicitud de apoyos, la selección de proyecto, el tipo de apoyo, la ejecución, organización y gestión, así como la eficiencia y economía del programa, la sistematización de la información y la rendición de cuentas; 5) Percepción de la Población Atendida; 6) Medición de resultados que consiste en la forma en que el programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito y sus hallazgos encontrados en las evaluaciones hechas al programa. Además, incluye un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones; la Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados y las Conclusiones.

Como resultado de este ejercicio de evaluación se han detectado avances en el diseño del Programa. El programa tiene identificado el problema público que atiende y cuenta con los elementos para conformar su diagnóstico, incluyendo la justificación teórica y empírica a través su árbol del problema y el Programa Nacional. A su vez, el Programa 107 “**Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche**” está correctamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019- 2024, también al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 eje rector 3.-Aprovechamiento de la Riqueza, objetivo estratégico 6.3.4.- Educación Media Superior y Superior.

El programa cuenta con planes de trabajo anuales, favoreciendo al seguimiento y cumplimiento de metas por parte de responsables y operativos del mismo.

Como parte de las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, derivado del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través del cual se fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones del Gobierno del Estado de Campeche, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población, se estableció para la Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSE) la evaluación

de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario denominado “107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche”.

La instancia ejecutora del Programa es el Instituto Tecnológico Superior de Escárcega. La presente evaluación se llevó a cabo con base en los términos de referencia (TdR) para evaluaciones externas establecidos en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE 2021) emitido por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, así como con base a los lineamientos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En ese sentido, la evaluación es un tema de suma importancia en todos los ámbitos tanto sociales, como empresariales, corporativos, pero sobre todo para las estructuras gubernamentales de nuestro país. Es una forma de profundizar sobre cómo se debió hacer o se debe hacer el ejercicio de marco de atribuciones por cada una de las instituciones públicas, o si lo que se hizo es o no correcto, sobre todo cuando se trata de dar resultados.

Existen programas que necesitan más orientación como el complemento de un proceso formativo que genere eficacia y eficiencia y permite palpar los resultados alcanzados. Es un proceso de constante transformación en sus modos de actuación que redunden en resultados cuantitativa y cualitativamente acorde a lo proyectado.

El Programa de Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche 107 tiene como propósito incrementar el número de jóvenes que se titulan del nivel de Educación para contribuir al crecimiento y desarrollo en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral.

Como resultado del proceso de evaluación del Programa identificaron los siguientes hallazgos:

Hallazgos de la Planeación y Diseño del Pp107

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
2. El Programa evaluado contempla objetivos estratégicos que se relacionan con el Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024.
3. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
4. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
5. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
6. El objetivo a nivel de fin y propósito son correctos.

7. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
8. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.
9. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el Pp107 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.
10. El Programa de Trabajo Anual (PTA) desglosa mensualmente las acciones y procesos estratégicos contempladas en MIR del programa presupuestario 107.

A continuación, se enumeran las recomendaciones al **Pp107**, derivadas del presente ejercicio de evaluación:

Recomendación No. 1

Reforzar el programa con actividades adicionales, que no se encuentran cuantificadas por el programa actualmente, que permitan alcanzar las metas de propósito del programa, mediante la atención de las demás causales que originan la problemática central del árbol de problemas.

Recomendación No. 2

Mantener el constante incremento en el presupuesto en el rubro de Ingresos Propios del programa para seguir estando en posibilidades de alcanzar las metas programadas.

Recomendación No. 3

Agregar actividades y presupuesto para poder cubrir otras causales del efecto de que los egresados no logran su titulación, o si ingreso al mercado laboral, mediante la adición de actividades como: convenios con empresas del sector privado, para que los egresados puedan adquirir experiencia para su posterior ingreso al sector laboral.

3. Introducción

Como parte de las evaluaciones establecidas en el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021**, derivado del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través del cual se fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones del Gobierno del Estado de Campeche, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población, se estableció para el **Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSE)** la evaluación de **Consistencia y Resultados** del Programa Presupuestario denominado **“107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche”**.

La instancia ejecutora del Programa es el **Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSE)**. La presente evaluación se llevó a cabo con base en los **Términos de Referencia (TdR)** para evaluaciones externas establecidos en el **Programa Anual de Evaluaciones (PAE 2021)** emitido por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, así como con base a los lineamientos del **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**.

El fundamento legal que dio sustento a la **Evaluación de Consistencia y Resultados** del Programa **“107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** está contenido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche publicado en el “Periódico Oficial del Estado” el día **30 de abril de 2021** en su Tercera Sección.

De acuerdo con los lineamientos generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, una evaluación es un **“Análisis Sistemático y Objetivo de los Programas Federales y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad”** (DOF 2007). Dentro de las diversas evaluaciones a las que se encuentran sujetos los Programas Federales, están las evaluaciones de Consistencia y Resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Esta evaluación analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa. La evaluación contiene seis temas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los TdR son de hecho la metodología que el CONEVAL ha elaborado con la finalidad de lograr evaluaciones estandarizadas de los programas de política de desarrollo social. Por lo anterior, se utilizó como documento guía los TdR para la Evaluación de Consistencia y Resultados de la Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSE).

4. Antecedentes

El derecho a la educación y las condiciones en que se debe otorgar este servicio se establecen en los artículos 30 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reglamenta en la Ley General de Educación. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Este marco normativo regula la educación que imparten el Estado, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. Asimismo, establece la facultad de las universidades e instituciones de educación superior con autonomía para gobernarse a sí mismas en los aspectos administrativos y académicos. La educación que imparta el Estado será laica, gratuita, democrática, de calidad y deberá contribuir al desarrollo de las facultades del ser humano, basada en los criterios del progreso científico, además, será democrático y nacional.

En ese tenor, la educación superior en México comenzó a adentrarse en el siglo XXI bajo el signo de profundos cambios. La matrícula y la cobertura crecen, se ha consolidado una amplia oferta educativa, la vida académica de las instituciones profundiza su profesionalización, al tiempo en que la calidad de la educación se afirma como una aspiración y un valor ampliamente compartido. La formación de técnicos, profesionales y científicos cada vez más competentes en el ámbito laboral, la producción del conocimiento y la generación de innovaciones son contribuciones que la sociedad espera de sus instituciones educativas. Una educación superior pertinente y de calidad no sólo es una aspiración legítima, sino una condición fundamental para impulsar el desarrollo del país, fortalecer la ciudadanía, mejorar la competitividad y lograr una inserción ventajosa en la economía basada en el conocimiento. Si bien muchos avances son notorios, también persisten rezagos e inercias. Más jóvenes en la educación superior, la evolución de la matrícula, la cobertura de educación superior y la empleabilidad constituyen, sin duda, uno de los asuntos de mayor trascendencia para el presente y el futuro de México y de sus jóvenes.

En ese sentido, la educación superior se conforma por los niveles: técnico superior universitario (también conocido como profesional asociado), licenciatura y posgrado. El nivel de técnico superior universitario forma profesionales técnicamente capacitados para el trabajo en una disciplina específica, sus programas de estudio son de dos años, es de carácter terminal y no alcanza el nivel de licenciatura. La licenciatura se imparte en instituciones tecnológicas, universitarias y de formación de maestros (normales); forma profesionistas en las diversas áreas del conocimiento con programas de estudio de cuatro años o más. Y para cursar el posgrado se requiere haber acreditado la licenciatura y se imparte

en especialidad, maestría y doctorado; con alto grado de especialización, que se acreditan mediante un título de grado.

Conforme lo establece la Ley de Planeación, cada administración federal debe formular su planeación sexenal. En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) convergen ideas y visiones, así como propuestas y líneas de acción para llevar a México a su máximo potencial. La política educativa está considerada en el eje II, Política Social. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se busca incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.

La educación superior en el mundo es un ámbito de profundas transformaciones, con repercusiones en los planos económico, social, político y cultural. Muchos países están reformando sus sistemas educativos porque avizoran que lo que suceda hoy en las aulas marcará la trayectoria de su futuro.

La educación superior es un mecanismo por medio del cual se pueden obtener mayores conocimientos y habilidades para hacer frente a la exigencia de estar cada vez mejor preparados. Estudiar una carrera técnica o licenciatura viene acompañado de buenos incentivos. El más importante es el promedio salarial, que quiere decir que los jóvenes egresados de una Universidad o Instituto ganan en promedio un salario mayor que aquellos que únicamente llegaron a la preparatoria.

Por otra parte, la modernización educativa en Campeche, busca efectuar no solamente las transformaciones necesarias para responder a las circunstancias actuales sino, también, sentar aquellas condiciones que se orientan hacia el logro de los objetivos relevantes que contribuyan a mejorar índices de desarrollo y bienestar de la población. Hoy la economía del conocimiento y de la innovación es fundamental para impulsar el desarrollo económico y social de un estado.

Con apego al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al 23 de la Ley de Planeación; los artículos 1º, 2º, 7º (fracción VII) y 9º de la Ley General de Educación, y con el fin de contribuir y cumplir lo que al respecto se perfila en el PND 2019- 2024, se suma a este mandato estatal básico, el interés y compromiso del ITSE para cumplir con los grandes objetivos nacionales del **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021**, los respectivos del **Programa Sectorial de Educación 2016-2021**, los del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2019-2024, del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2020-2024, del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética, así como con los tres programas transversales: Programa Especial para Democratizar la Productividad, Programa para un Gobierno Cercano y Moderno y

el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

El **Instituto Tecnológico Superior de Escárcega**, se crea por Acuerdo del Ejecutivo del Estado, C.P. Jorge Carlos Hurtado Valdéz, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, y publicado por el Periódico Oficial del Estado el 15 de octubre del 2004, e inaugurado el 18 de octubre del 2004. El Acuerdo señala que, para fortalecer las acciones orientadas al desarrollo del Estado, estima necesario crear un Instituto Tecnológico Superior en el municipio de Escárcega, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal que tenga por objeto, entre otros, formar profesionales con estudios de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, aptos para la aplicación, transmisión y generación de conocimientos científicos y tecnológicos, así como para la solución creativa de los problemas y requerimientos del desarrollo económico y social del Estado de Campeche y del país.

Con la apertura de esta Institución, se incrementa la cobertura con equidad y también se acerca a los grupos sociales con menores posibilidades de acceso, por sus bajos recursos económicos y la lejanía de estos centros educativos de su lugar de origen. Éste Tecnológico cubre las necesidades de Educación Tecnológica Superior en esta región, del Sur del Estado y da respuesta a las inquietudes de los habitantes de ésta zona, de crear mano de obra calificada y con una preparación intelectual de alto desempeño, misma que impactará en el desarrollo y elevará el nivel de vida de la sociedad.

El Instituto Tecnológico inicia con dos especialidades a nivel licenciatura que son: Licenciatura Técnica en Administración General con Especialidad en Turismo. Ingeniería en Sistemas Computacionales. Contando con una población escolar inicial de 109 alumnos: 58 en la Licenciatura Técnica en Administración General con Especialidad en Turismo y 51 en Ingeniería en Sistemas Computaciones; con una plantilla docente inicial de 9 catedráticos, 6 de apoyo a la docencia y como director el M.A. Abel Antonio Díaz Lozano.

El **Instituto Tecnológico Superior de Escárcega** se creó bajo la premisa de una responsabilidad histórica para la sociedad y la administración pública del Estado, contribuyendo a cimentar las bases educativas para el México del siglo XXI, mediante el impulso constante y vigoroso que asegure que la educación en Campeche se convierta en un factor decisivo para el desarrollo regional.

El **Instituto Tecnológico Superior de Escárcega** se une así al esfuerzo institucional que conduce el Instituto Tecnológico Nacional de México para alcanzar la meta nacional de forjar un México con educación de calidad, impulsar el desarrollo del potencial humano de los mexicanos, garantizar la inclusión y la equidad en su sistema educativo, ampliar el acceso a la cultura, el arte y el deporte como medios para la formación integral de los y las estudiantes y de la ciudadanía, promover el cuidado de la salud, y hacer del desarrollo científico y tecnológico, al igual que de la innovación, pilares del progreso económico y social sustentable de nuestro país. El

compromiso de una educación con calidad, es la base sobre la cual se formula este Programa Presupuestario del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega.

5. Objetivos

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa “**107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche**”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcances

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

6. Metodología del Estudio

La Metodología de la Evaluación está basada en los **Términos de Referencia (TdR)** emitidos por el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**, agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.

En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.

La evaluación conlleva la utilización de las siguientes técnicas de investigación:

- **Técnica de Investigación Cualitativa.** - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- **Técnica de Investigación Documental.** - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo, independientemente de cuáles sean, en donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. También se llevó a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

A partir de los datos proporcionados, los Evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevarán a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Evaluado, con el propósito de que, mediante estas entrevistas se identificara la evidencia documental validada y garantizar la calidad de la evaluación. La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), está

justificada plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que están incorporadas a pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.

La evaluación también incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada uno de los capítulos de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general así como por cada uno de los capítulos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas, determinadas como: **“Aspectos Susceptibles de Mejora”**.

El presente documento contiene los resultados de la evaluación, conforme a lo establecido en el Modelo para los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, que ha emitido el CONEVAL,

Para llevar a cabo la evaluación, se dieron respuestas a 51 preguntas, divididas en 6 temas de Evaluación los cuales son: Diseño del Programa, Planeación y Orientación a Resultados del Programa, Cobertura y Focalización del Programa, Operación, Percepción de la Población Atendida, Medición de Resultados. De igual manera incluye los anexos que complementan las respuestas con los componentes prioritarios de la evaluación, integrados de la siguiente manera:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

7. Marco Normativo del Programa Evaluado

Con base al análisis anterior, el Programa **107 “Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche”**, tiene el siguiente marco legal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Infraestructura Física Educativa
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información
- Ley General de Educación
- Ley Reglamentaria del Artículo 5 de la Constitución Relativo al Ejercicio de las Profesiones.
- Ley General del Servicio Profesional Docente.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Campeche.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche
- Ley de Educación del Estado de Campeche
- Ley del Ejercicio Profesional del Estado de Campeche
- Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios
- Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche.
- Ley de bienes del Estado de Campeche y sus municipios.
- Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Campeche.
- Reglamento del Laboratorio de Redes.
- Reglamento del Centro de Información.
- Reglamento del Centro de Cómputo.
- Reglamento del Centro de Idiomas.
- Reglamento del Laboratorio de Gastronomía.
- Reglamento del Laboratorio de Análisis de Alimentos.
- Reglamento Administrativo.
- Reglamento del Personal Académico.
- Reglamento de la Ley del seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización
- Manual de Organización del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega
- Manual de procedimiento

8. Evaluación

Nombre del Programa: “107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche”

Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación: Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega.

Titular:

Nombre: Dr. Luis Ramón Carrillo Ortegón

Teléfono: (982) 59-6-06-03 y 59-6-06-04

Responsable (s) Operativo (s) del Programa

Unidad Administrativa: Subdirección Académica

Nombre: Ing. Javier Alberto Rivas Gazca

Teléfono: 982-59-60-603

Correo Electrónico: subdireccionacad@itsescarcega.edu.mx

8.1. Descripción del Programa

1.- Identificación del Programa: “107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche”

2.- Problema o necesidad que pretende atender:

El proceso de globalización económica, la interdependencia mundial y la conformación de bloques regionales constituye el nuevo contexto internacional en el que deben operar las instituciones de educación superior, con todos sus desafíos y oportunidades. La mayor interdependencia mundial conlleva riesgos para los países. Aquéllos que sean más competitivos en la escena mundial serán los que sobresalgan y el mundo enfrenta el riesgo de una polarización aún mayor a la que hoy se vive. Los efectos de la globalización y la liberalización tal como se dieron en el último tramo del siglo XX refuerzan la desigualdad: un segmento social reducido, moderno y abierto al mundo, y una mayoría circunscrita a las preocupaciones de la supervivencia cotidiana y marginada del desarrollo económico. Como se ha visto, la educación constituirá un factor fundamental para una mejor inserción de México en el contexto mundial. La sociedad en su conjunto tendrá que seguir realizando un

gran esfuerzo para incrementar el nivel educativo de su fuerza de trabajo. Una sociedad polarizada, con un reducido segmento moderno y una mayoría marginada del desarrollo, difícilmente puede enfrentar con éxito los desafíos que se le plantean. Desde la educación básica hasta la superior, se requieren programas emergentes para la necesaria formación de las personas calificadas que protagonizarán el desarrollo económico, social y político del país. El nuevo contexto de interdependencia mundial presenta, sin embargo, nuevas oportunidades a las Instituciones de Educación del Superior del país para establecer alianzas estratégicas en el terreno cultural y educativo, por medio del fortalecimiento de programas de intercambio y movilidad de estudiantes y de profesores, la realización de proyectos de investigación y programas académicos conjuntos en los niveles de profesional asociado, licenciatura y posgrado y el establecimiento de redes de colaboración en los distintos campos del conocimiento, aprovechando las ventajas comparativas de las instituciones del extranjero.

La educación superior mexicana opera en un nuevo escenario de competencia mundial, que es más visible en el marco de los tratados comerciales como el de Libre Comercio de Norteamérica y la incorporación a organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La competencia entre instituciones educativas mexicanas y de otros países conlleva la necesidad de plantear programas de desarrollo de las Instituciones de Educación Superior, con base en indicadores y estándares internacionales. Uno de los principales problemas del sistema de educación superior es el de los bajos índices de eficiencia terminal. La educación superior enfrenta el desafío de fortalecer sus objetivos fundamentales y de encontrar un equilibrio entre la tarea que implica la culminación de sus estudios y la atención a las circunstancias propias; entre la búsqueda del conocimiento por sí mismo y la atención a necesidades sociales; entre fomentar capacidades genéricas o desarrollar conocimientos específicos; entre responder a demandas del empleador o adelantarse y descubrir anticipadamente el mundo futuro del trabajo que probablemente se sustentará más en el autoempleo.

Evolución del problema

El **Sistema de Educación Superior (SES)** está conformado por más de 3,369 instituciones públicas y particulares. El SES ofrece programas educativos de: Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidades, Maestría y Doctorado. En el ciclo escolar 2013-2014 la matrícula fue de 3'882,625 estudiantes, de éstos el 88% lo hizo en la modalidad escolarizada y el 12% en la no escolarizada. En la modalidad escolarizada el 4.3% se inscribieron en programas llamados de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, el 85.1 % en Licenciatura, el 3.9% en Educación Normal y el 6.7% en posgrado.

Técnico superior universitario o profesional asociado.- La matrícula asciende a 152,708 estudiantes de éstos el 90.2% se concentra en 107 universidades tecnológicas. El resto lo atienden las universidades e institutos tecnológicos públicos y en instituciones particulares.

Licenciatura.- La matrícula asciende a 3,303,128 estudiantes, de éstos el 66.9% están inscritos en instituciones públicas y el 33.0% en instituciones particulares. De los estudiantes inscritos en el sistema público, 69.1% estudian en universidades y 22.0% en institutos tecnológicos públicos.

Educación normal.- El 76.9% de la matrícula es atendido por instituciones públicas y el 23.1% por escuelas particulares.

Posgrado.- con una matrícula de 294,584 alumnos, comprende los estudios de especialidades, maestría y doctorado. El 44.8% lo atienden las escuelas públicas y el 55.2% las instituciones particulares.

El sistema de educación superior atiende a un 28.6% de los jóvenes entre los 18 y 22 años en los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura y educación normal en su modalidad escolarizada. La distribución entre las entidades federativas es muy desigual, así como entre diversos grupos sociales y étnicos en el país.

Uno de los retos que se tienen es continuar con el crecimiento del subsistema de educación superior, atendiendo problemas como la calidad, equidad y cobertura, en este caso particular, se busca cerrar las brechas en las tasas de cobertura.

Uno de las problemáticas que se observa es que los jóvenes que provienen de grupos en situación de marginación se enfrentan a serios obstáculos para tener acceso a la educación superior, permanecer en ella y graduarse oportunamente. Por otro lado, la participación de los estudiantes indígenas es mínima. El reto consiste en ampliar y diversificar las oportunidades de acceso a la educación superior y lograr que concluyan para que no caigan en situación de desventaja.

La cobertura del nivel superior en el país alcanza aproximadamente el 30% en escuelas públicas, lo que equivale a que 7 de cada 10 jóvenes que no cuenten con los recursos económicos para asistir a una escuela privada no podrán ingresar a una carrera técnica o profesional, lo anterior representa un riesgo para los jóvenes que se encuentran en esta situación, sobre todo los que se ubican en el estrato más bajo de la población, que son susceptibles a ser captados por el crimen organizado. Por lo que se requiere continuar aumentando la cobertura en el nivel superior a través de recursos públicos federales para incrementar la oferta educativa en las diferentes instituciones públicas.

Al cierre de 2012, la **Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST)** ahora Tecnológico Nacional de México, coordinaba la operación de 262 instituciones ubicadas en los 31 estados del país en el Distrito Federal. De esas instituciones, 126 eran tecnológicos federales, 130 tecnológicos descentralizados y seis centros de investigación y desarrollo. Del total, 229 con vocación industrial, 20 enfocadas a las ciencias agropecuarias, seis a las ciencias del mar y una al ámbito forestal.

En el ciclo escolar 2012-2013, se atendió una matrícula total de 469,976 estudiantes: 465,483 mediante 1,599 programas de licenciatura (correspondientes a 38 planes de estudio diferentes), y 4,217 en posgrado, 185 programas de posgrado en 96 planes de estudio, 21 de doctorado en ciencias, 33 de maestría en ciencias, 28 de maestría con orientación profesional y 14 especializaciones.

En el ciclo escolar 2012-2013, de los 465,483 estudiantes de licenciatura, 36 por ciento eran mujeres y 64 por ciento eran hombres. En cuanto a la tasa bruta relativa de la población entre los 18 y 22 años de edad y la matrícula en licenciatura, ésta correspondió a tres por ciento. Cabe mencionar que, de los casi diez millones de jóvenes mexicanos ubicados en este rango de edad, las instituciones de educación superior del país, públicas y privadas, atendían a alrededor de tres millones de ellos, de los cuales en los institutos tecnológicos y centros se atendía a casi medio millón; lo cual representaba 17 por ciento de la matrícula total nacional de educación superior de licenciatura. Con relación a la matrícula de licenciatura atendida mediante la modalidad no escolarizada -a distancia y mixta, durante el ciclo escolar 2012- 2013 alcanzó un total de 7,977 estudiantes.

La atención a la demanda de ingreso a estudios de licenciatura fue de 74.9 por ciento, es decir, de los 161,827 aspirantes se aceptaron 121,260; mientras que, en ese mismo periodo, el número de egresados fue de 56,940, de los cuales 41,151 se titularon. Esto permitió ubicar el índice de egreso en 66.7 por ciento, y el índice de titulación en 72.8 por ciento, y una eficiencia terminal de 54.33 por ciento.

En el estado de Campeche, durante el Ciclo Escolar 2014-2015, en las Instituciones de Educación Superior (IES), se contó con una matrícula total de 33 mil 595 alumnos de los cuales: 24 mil 386 pertenecen a escuelas públicas, lo que representa el 72.59 %; y nueve mil 209 son de escuelas particulares que corresponden al 27.41 %.

Asimismo, de esta matrícula: 24 mil 005 son estudiantes de licenciatura; mil 860 pertenecen a Técnico Superior Universitario y Profesional Asociado (TSU/PA); mil 242 de normales; y seis mil 488 de posgrado.

La matrícula en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) en el ciclo 2014-2015 es de 24 mil 386 alumnos, mientras que en Instituciones privadas la matrícula es de 9 mil 209 alumnos, lo que representa un 72.5% y 27.5% respectivamente del total de alumnos de educación superior en el Estado.

La cobertura es de 33.5% en el ciclo 2014-2015, la cual incluye tanto la modalidad escolarizada como la no escolarizada.

En el ciclo escolar 2016-2017, la matrícula en Educación Superior es de 32,213 alumnos; de los cuales 16,025 son hombres y 16,188 mujeres, 49.7 por ciento, y 51.3 por ciento, respectivamente. Del total de la matrícula, 82 por ciento, cursan licenciatura; 6 por ciento, técnico superior; y 12 por ciento, posgrado.

La Educación Superior se imparte en 82 planteles, con 2,870 maestros. El 78 por ciento de los alumnos, equivalente a 25,288 personas, estudia en escuelas públicas, y 6,925, que representan el 22 por ciento, lo hace en escuelas privadas. En el ciclo escolar 2016-2017, se logró una cobertura de 32.1 por ciento.

En educación superior, en el ciclo escolar 2017-2018, se tuvo una matrícula de 31,400 alumnos, de los cuales 15,589 son hombres y 15,811 mujeres, 49.6 y 50.4 por ciento, respectivamente. Del total, 85 por ciento cursa licenciatura; 4 por ciento, técnico superior; y 11 por ciento, posgrado. Este nivel educativo se imparte en 81 planteles, con 3,033 maestros. El 81 por ciento de los estudiantes, equivalente a 25,496 personas, es atendido en escuelas públicas, y 5,904, que representan el 19 por ciento, en escuelas privadas.

En el ciclo escolar 2017-2018, se logró una cobertura educativa del 31.4 por ciento. El impulsar la cobertura de nivel superior en los 11 municipios del Estado asegura el acceso a la educación profesional a más jóvenes del interior del Estado.

En el ciclo escolar 2019-2020, se tuvo una matrícula de 36,909 alumnos; de los cuales 18,307 son hombres y 18,602 mujeres, 49.6 y 50.4 por ciento, respectivamente. Del total, 80 por ciento cursa licenciatura; 4 por ciento, técnico superior; y, 16 por ciento, posgrado. Este nivel educativo se imparte en 83 planteles, con 3,181 maestros. El 69 por ciento, equivalente a 25,488 estudiantes, es atendido en escuelas públicas, y 11,421, 31 por ciento, en escuelas privadas.

3.- Metas y objetivos nacionales a los que se vincula:

Con base a la información proporcionada y durante la revisión de gabinete, es imperante reiterar que el propósito del Programa **“107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** contribuye de manera directa a las metas estatales, sectoriales y nacionales.

Lo anterior, considerando que, el Propósito del Programa se expresa dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como: **“Jóvenes de educación superior tecnológica concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica tecnológica”**. Asimismo, contribuye a los siguientes objetivos del Programa Sectorial: **“Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado en los niveles de educación media superior y superior, así como en la formación para el trabajo, promoviendo la adecuada implementación de la reforma educativa”** lo cual contribuye a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje General 2. Política Social.

La política educativa se articula en torno a seis prioridades, a saber: Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de la

transformación educativa; Entornos educativos dignos y sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación y consenso social.

Finalmente, el Propósito del Programa contribuye a los objetivos del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo de **“Fortalecer y consolidar la calidad de los programas y de las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel de educación superior. Fortalecer y consolidar la pertinencia de los programas y de las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel de educación superior, a través de promover la formación integral de los estudiantes, una educación basada en valores y de intensificar la vinculación con los sectores sociales y productivos del estado y Fortalecer y consolidar la cobertura, promoviendo la inclusión y equidad en las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel superior.”**

Debido a lo anterior, se puede afirmar que el logro del Propósito del Programa **“107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** aporta al cumplimiento de las metas de los objetivos del Programa Institucional, Sectorial, Estatal y Nacional.

4.- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

El programa **“107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** sin lugar a dudas, representa una política de desarrollo en el ámbito educativo que responde a las necesidades de formación académica de los habitantes del estado de Campeche y que busca contribuir al crecimiento y desarrollo económico de la entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral. El programa **“107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** integra estrategias fundamentales enfocadas a fortalecer el sector educativo con calidad para impulsar el desarrollo del potencial humano de los campechanos garantizar la inclusión y la equidad, y coadyuvar a la formación íntegra de los y las estudiantes y de la ciudadanía para promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares del progreso económico y social sustentable en el Estado.

Para ello el Programa está integrado a partir de 2 componentes fundamentales ejecutados a través de las diversas instancias de educación superior tecnológica, a continuación, se mencionan los dos componentes que representan la estrategia integral de la política en el sector educativo de nivel superior Tecnológico:

- a) Servicio Educativo Integral y de Calidad Proporcionado,
- b) Vinculación Institucional con Diversos Sectores Productivos Realizados.

5.- Identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y población atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique):

Con base en la **Metodología General de Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública** de la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**, como organismo dependiente de la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, responsable de promover el desarrollo económico y social de la región, se considera que el área de influencia de un Programa, por lo general, representa un subconjunto del área de estudio. Para la determinación de los límites de esta área es necesario definir a priori, de acuerdo al problema algunas de las características más relevantes del servicio a entregar. En este sentido, que los beneficiarios efectivamente tengan acceso significa que el área determinada tenga las condiciones mínimas para que la población pueda obtener, sin mayores dificultades, los beneficios que el proyecto pretende ofrecer, por lo tanto, es necesario tener conocimientos de la ubicación geográfica de la población afectada por el problema, así como identificar, caracterizar y cuantificar a la población afectada. En el contexto de este marco teórico, el Programa **“107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** representa una oportunidad de hacer llegar a la población de las comunidades de cada cabecera municipal, servicios de educación superior de calidad, facilitando las oportunidades de acceso a conocimientos que permitirán a largo plazo lograr el desarrollo de los diversos sectores productivos. Es importante mencionar que este programa cuenta con un procedimiento homogéneo y estandarizado de registro y captura de información socioeconómica de cada beneficiario del Programa, conforme a lo establecido en los procesos de inscripción del Sistema de Gestión de la Calidad.

Cabe destacar, que a nivel de planeación en el anteproyecto de presupuesto del Programa es posible observar una metodología estandarizada que permite cuantificar la cobertura del Programa en función de los estudiantes egresados de Educación Media Superior, quienes comprenden la población potencial del programa y representan el objetivo del esfuerzo de captación matricular de las instancias ejecutoras, contando con una referencia estadística, además de los registros históricos por la experiencia previa de operación del mismo programa.

Asimismo, se cuenta con un registro matricular de cada alumno que es atendido a través de las diversas instancias ejecutoras.

6.- Cobertura y mecanismos de focalización:

El Programa **“107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche”** sí cuenta con registros de datos sistematizados de toda la población atendida de forma anual.

Lo anterior, al considerarse como evidencia los procedimientos de inscripción de cada institución que opera el programa, siendo posible identificar el total de la matrícula registrada año con año y la información de cada beneficiario.

Es importante señalar que, los registros incluyen información de cada beneficiario, proveniente de los estudios socioeconómicos que se aplican a cada alumno que

ingresa a las universidades que conforman la red de instancias ejecutoras del programa. Asimismo, en los componentes complementarios del proceso de intervención del Programa, se lleva a cabo un registro de cada alumno que es atendido a través de los diversos servicios institucionales.

7.- Presupuesto: \$56,010,942.04.

8.- Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

Objetivos	Descripción Objetivo	Indicadores	Formula	Meta
Fin	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral	1142 porcentaje de egresados laborando	(Número de egresados laborando / Número de egresados con seguimiento) x100	78 %
Propósito	Jóvenes de Educación Superior Tecnológica concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica - tecnológica	1143 porcentaje de jóvenes titulados de Educación Superior Tecnológica	(Número de jóvenes titulados de Educación Superior Tecnológica / Número de egresados de Educación Superior Tecnológica) x100	88 %
Componente	C1064 Vinculación Institucional con diversos sectores productivos realizado	1149 porcentaje de alumnos vinculados con el sector productivo, privado y social	(Número de alumnos vinculados con el sector productivo, privado y social / Número de alumnos vinculados con el sector productivo, privado y social programada) x100	100 %
	C3671 Servicio Educativo Integral y de calidad proporcionado	1148 tasa de crecimiento de la matrícula de Educación Superior Tecnológica	((Número de alumnos captados del año actual / Número de alumnos captados en el año anterior)-1) x100	5 %

Diseño

A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El PP107 cuenta con un análisis para la elaboración de su árbol de problemas y objetivos en el cual, el problema está definido, por lo tanto, el nivel de respuesta fue **cuatro** debido a las siguientes consideraciones:

- a) El problema o necesidad se formula por un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida: el problema identificado es que los jóvenes de nivel educación superior tecnológica no concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica-tecnológica. Esto genera un bajo índice de titulación, se obtiene un mayor índice de deserción, un incremento en el índice de delincuencia, un incremento en el índice de desempleo, poco desarrollo económico de la región, un mayor índice de marginación, incrementa el número de salarios mal remunerados y promueve la desintegración familiar por problemas económicos.
- b) Los plazos de revisión y actualización de la estrategia del Programa se encuentran definidos de manera anual, como parte del proceso de presupuestación de los Programas Operativos Anuales, así como en su Manual de Procedimientos.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.**
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
 - El plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El Programa recibió calificación **cuatro** en esta interrogante, debido a lo siguiente:

- Se cuenta con un diagnóstico del problema que tiene identificados los efectos y repercusiones que genera, así como datos estadísticos y evidencia que refuerza los beneficios del programa.
- El ente evaluado tiene identificados y cuantificados a su población.
- Se cuenta con la ubicación territorial de la población potencial y población objetivo que atiende el programa.
- Se cuenta con plazos de revisión y actualización de la estrategia del Programa, los cuales están definidos de manera anual, como parte del proceso de presupuestación de los Programas Operativos Anuales, así como en su Manual de Procedimientos.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El nivel de respuesta seleccionado fue **cuatro**, debido a que se cuenta con el suficiente soporte documental teórico que profundice en la implementación del programa “**Pp 107**”. Esto se sustenta de la revisión del **Programa Sectorial de Educación (Estatal) 2016-2021**, donde se hace un diagnóstico de los problemas y se evidencia de manera justificada empíricamente la necesidad de llevar a cabo dicho programa.

Así también se encuentra importante justificación teórica y empírica del análisis de la situación nacional de la educación media superior en el **Plan Sectorial de Educación (Nacional) 2020-2024**. En dicho plan se puede encontrar un diagnóstico de la educación media superior actual en el país y manifiesta como objetivos, que la educación media

superior, la educación superior y la formación para el trabajo deben ser fortalecidas para contribuir al desarrollo de México. Por otro lado, explica que en estos tipos de educación se forma a los jóvenes en las competencias que se requieren para el avance democrático, social y económico del país. De igual manera detalla que son fundamentales para construir una nación más próspera y socialmente incluyente, así como para lograr una inserción ventajosa en la economía basada en el conocimiento. Por lo tanto, el plan evidencia que, tanto en la educación media superior como en la superior, cada estudiante debe lograr un sólido dominio de las disciplinas y valores que deben caracterizar a las distintas profesiones. Adicionalmente remarca lo importante es que los jóvenes se preparen para poner sus capacidades a prueba en el mundo del trabajo y que los jóvenes estudian con la expectativa de involucrarse en condiciones más favorables en el desarrollo nacional. De tal manera que la educación media superior (EMS), al ser parte de la formación obligatoria establecida en el Artículo 3o de la Constitución, tiene el fin de profundizar en la formación integral de los estudiantes, independientemente de que al término de esta etapa continúen sus estudios o ingresen al mundo del trabajo. Asimismo, establece, que es la última etapa educativa antes de que las personas lleguen a la edad adulta. Por ello define, que es fundamental ampliar las oportunidades de los jóvenes para cursar este tipo educativo y buscar que los jóvenes no abandonen los estudios, ya que la tasa de abandono escolar en EMS fue del 15 por ciento al concluir el ciclo 2011-2012, lo cual significa que 650 mil alumnos dejaron la escuela en ese periodo.

Por último, el programa se encuentra justificado en el Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024, mediante sus objetivos estratégicos Eje Estratégico 1 Calidad educativa, cobertura y formación integral y Eje Estratégico 2 Fortalecimiento de la investigación, el desarrollo tecnológico, la vinculación y el emprendimiento.

Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El nivel de respuesta seleccionado en esta fase del análisis ha sido **cuatro** debido a lo siguiente:

Con base a la información proporcionada y durante la revisión de gabinete, es imperante reiterar que el propósito del Programa “**Pp 107**” contribuye de manera

directa a las metas estatales, sectoriales y nacionales, considerando que, el Propósito del Programa se expresa dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como: **“Los jóvenes de Educación Superior Tecnológica concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica-tecnológica”**, lo cual contribuye a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje General 2. Política Social.

La política educativa se articula en torno a seis prioridades, a saber: Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; Entornos educativos dignos y sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación y consenso social.

Asimismo, contribuye a los siguientes objetivos del Programa Sectorial de Educación 2020-2024: “2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional”.

Adicionalmente en el ámbito estatal, el **Pp 107** se alinea a los objetivos estatales del **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021**, en los siguientes objetivos:

Objetivo 3.6. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y SUPERIOR

Proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel para promover el desarrollo en todas sus formas y en apego de valores éticos que propicie la formación de personas responsables y capaces de mejorar la calidad de vida en el estado.

Estrategia 3.6.3. Consolidar la cobertura de la educación media superior y superior en atención a los criterios de inclusión social.

Línea de acción

3.6.3.3 Ampliar la cobertura educativa del nivel medio superior, a través de la creación de nuevos centros educativos en regiones del estado que carezcan de ese servicio.

Estrategia 3.6.6. Fomentar una educación basada en valores y competente para el desarrollo económico incluyente y sostenible del estado.

Línea de acción

3.6.6.1 Estimular el desempeño de las y los alumnos estatales en el nivel medio superior y superior que obtienen mejor aprovechamiento.

Estrategia 3.6.7. Intensificar la vinculación y alineación de los programas de educación media superior, superior y de formación para el trabajo con la vocación productiva y los sectores industriales, comerciales y de servicios en el estado.

Líneas de acción

3.6.7.3 Propiciar la participación de las asociaciones profesionales y cámaras empresariales en los planteles de educación media superior, formación para el trabajo y superior, para reforzar la vinculación de los estudiantes con los sectores productivos.

3.6.7.4 Confirmar que los programas de educación media superior, formación para el trabajo y superior cuenten con convenios de alianza estratégica con los sectores productivos, para asegurar la participación práctica de las y los estudiantes en sus áreas de estudio.

Asimismo, contribuye al **Objetivo 2** del Programa Sectorial de Educación: **“Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado en los niveles de educación media superior y superior, así como en la formación para el trabajo, promoviendo la adecuada implementación de la reforma educativa”**, con su **Estrategia 2.1** “Impulsar la Calidad en la educación media superior y superior, y en la formación para el trabajo, a través del fomento a la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado”, su **Estrategia 2.2** “Procurar la pertinencia en la formación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior, a través de promover una educación basada valores y de intensificar la vinculación con los sectores sociales y productivos del estado”, su **Estrategia 2.3** “Impulsar la profesionalización y certificación de los docentes y directivos en las instituciones de formación para el trabajo, educación media superior y educación superior del estado”, su **Estrategia 2.4** “Favorecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto en los procesos académicos como administrativos”, su **Estrategia 2.5** “Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación media, educación superior y formación para el trabajo.” y la **Estrategia 2.6** “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad en formación para el trabajo, educación media superior y educación superior, entre todos los grupos de la población”

Debido a lo anterior, se puede afirmar que el logro del Propósito del Programa “**107 Programa Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche**” aporta al cumplimiento de las metas de los objetivos del Programa Institucional, Sectorial, Estatal y Nacional.

Por último, en el ámbito institucional el programa se encuentra alineado al **Objetivo Estratégico: 1. Fortalecer y consolidar la calidad de los programas y de las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel de educación superior.**

Estrategia:

1.1. Impulsar la Calidad en la educación superior, a través del fomento a la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado.

Línea de Acción:

1.1.1 Promover la evaluación externa de los programas educativos de licenciatura que se imparten en nuestras instituciones de educación superior.

1.1.2 Incrementar la cantidad de programas educativos de buena calidad, de las licenciaturas que se imparten en nuestras instituciones de educación superior, por organismos evaluadores, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES).

1.1.4 Promover la implementación de sistemas de gestión de la calidad en las instituciones de formación para el trabajo, educación media superior y superior de nuestro estado, que permita asegurar la calidad de sus servicios académicos y administrativos.

Estrategia: 1.2. Impulsar la profesionalización y certificación de los docentes y directivos en las instituciones de educación superior del estado.

Línea de Acción:

1.2.2. Impulsar la participación de los profesores en estudios de posgrado, nacionales e internacionales.

1.2.3. Fomentar la capacitación permanente de los docentes en la comprensión y dominio del modelo educativo, la práctica pedagógica y el manejo de las tecnologías de la información, con fines académicos.

1.2.4 Promover la implementación de programas de formación y actualización de directivos para la gestión escolar.

1.2.5. Impulsar el desarrollo docente y profesional del profesorado (formación, actualización y capacitación), así como la certificación de las competencias laborales y docentes del personal académico.

1.2.6. Promover los concursos de oposición como único medio para la selección de docentes que deberán ocupar las plazas vacantes en las instituciones de educación del nivel superior, de acuerdo a la normatividad aplicable

1.2.7. Impulsar el establecimiento de esquemas de remuneración por méritos, y de estímulos al desempeño, en las instituciones educativas de nivel superior, de acuerdo a la normatividad aplicable.

1.2.8. Promover la participación del profesorado en actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica, así como la obtención del perfil deseable.

1.2.9. Promover el intercambio académico y la movilidad de los docentes hacia instituciones nacionales o extranjeras, como parte de su proceso en busca de una mejor capacitación

Estrategia:

1.3. Consolidar el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), tanto en los procesos académicos como administrativos.

Línea de Acción:

1.3.1. Alentar el uso de las tecnologías de la información con proyectos que ofrezcan oportunidades de acceso a la sociedad del conocimiento.

1.3.4. Impulsar en las instituciones educativas la implementación de soluciones administrativas estandarizadas para el control escolar y la administración, que aseguren la transparencia y eficiencia de esos procesos, coordinadas con las autoridades educativas estatales.

1.3.6 Utilizar las TIC para la formación del personal docente, directivo y de apoyo.

1.3.7. Impulsar la conectividad en escuelas, a través de su acceso a tecnologías de la información y la comunicación.

1.3.8. Impulsar el acceso de las escuelas a equipamiento y herramientas tecnológicas e innovadoras que contribuyan al aprendizaje de sus estudiantes.

Estrategia:

1.4. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación superior.

Línea de Acción:

1.4.3. Contar con una adecuada infraestructura educativa en el nivel superior mediante la implementación de programas eficientes de mantenimiento, ampliación, construcción y equipamiento acordes con las necesidades de cada localidad y región del estado.

1.4.4. Gestionar y aplicar apoyos para que las escuelas cuenten con instalaciones de conectividad, eléctricas, agua potable e instalaciones hidrosanitarias funcionales y apropiadas para la labor educativa

Objetivo Estratégico:

2. Fortalecer y consolidar la pertinencia de los programas y de las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel de educación superior, a través de promover la formación integral de los estudiantes, una educación basada en valores y de intensificar la vinculación con los sectores sociales y productivos del estado.

Estrategia:

2.1 Procurar la pertinencia de los programas de educación superior.

Linea de Acción:

2.1.1. Vigilar que la oferta educativa sea pertinente a los distintos requerimientos sociales, ambientales y productivos del estado y sus distintas regiones.

2.1.2. Realizar periódicamente diversos diagnósticos y prospectivas del mercado laboral, para reorientar la oferta de los programas educativos, procurando la actualización de los que tengan baja demanda en el mercado laboral y creando los necesarios para atender la demanda existente.

2.1.3. Promover el intercambio académico de docentes y estudiantes con instituciones nacionales e internacionales.

2.1.4. Impulsar permanentemente la actualización de los programas acorde a las necesidades del contexto rural, regional y estatal para la productividad.

2.1.5. Promover entre los profesores y estudiantes el dominio de una segunda lengua, preferentemente el idioma inglés.

Estrategia:2.2. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado del estado.

Linea de Acción:

2.2.2. Consolidar los Consejos de Vinculación de las instituciones de educación superior en el estado.

2.2.3. Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipales, así como con asociaciones y colegios profesionales.

2.2.4. Incrementar los convenios de colaboración y alianza estratégica entre los sectores productivos con los programas de educación superior en el estado, asegurando la participación práctica de los estudiantes en sus áreas de estudio.

2.2.5. Fortalecer la integración y coordinación de todas las instituciones de educación superior a través de su participación activa en el Comité Estatal de Planeación de la Educación Superior (COEPES)

Estrategia: 2.3. Fomentar la educación integral en las instituciones de educación superior, a través de actividades extracurriculares y una educación basada en valores.

Línea de Acción:

2.3.1 Promover la participación de los jóvenes en actividades deportivas y recreativas, así como la participación en competencias deportivas en diferentes disciplinas y ámbitos.

2.3.2 Promover la participación de los estudiantes en actividades artísticas, cívicas y culturales, en diferentes disciplinas y ámbitos.

2.3.3 Reforzar los valores universales, el desarrollo humano, la ética y la responsabilidad social, como parte de los programas educativos de nivel superior.

2.3.4. Promover los valores de respeto y tolerancia para propiciar la sana convivencia y la erradicación de conductas antisociales y la violencia escolar.

Objetivo Estratégico:3. Fortalecer y consolidar la cobertura, promoviendo la inclusión y equidad en las instituciones educativas del gobierno del estado en el nivel superior.

Estrategia: 3.1. Asegurar mayor cobertura en educación superior, entre todos los grupos de la población

Línea de Acción:

3.1.1. Gestionar recursos necesarios para procurar que los servicios de educación del nivel superior, lleguen a la población de alta y muy alta marginación, especialmente donde no existan

3.1.3. Ampliar la oferta educativa en sus diferentes modalidades y niveles, asegurando su pertinencia espacios educativos de este nivel.

3.1.4 Difundir la Oferta educativa de licenciatura y posgrado.

Estrategia: 3.2. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, así como la inclusión de los grupos vulnerables.

Línea de Acción:

3.2.2. Ampliar el número de becas educativas y de transporte para estudiantes de menores recursos en el nivel medio superior y superior, que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes.

3.2.3. Promover la inclusión de grupos vulnerables a través de la ampliación y consolidación de los espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes.

3.2.4 Propiciar la participación de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en programas de apoyo.

3.2.6. Promover una mayor integración entre los distintos niveles educativos para aumentar la permanencia de los alumnos en el sistema.

3.2.7. Fortalecer los programas de tutorías institucionales.

3.2.8. Impulsar mecanismos que permitan mejorar el proceso de titulación de los programas de educación superior

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Con base a la información proporcionada fue posible verificar que el Pp107 en su propósito contribuye de manera directa a las metas nacionales.

Lo anterior, considerando que, el Propósito del Programa se expresa dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como: **“Los jóvenes de Educación Superior Tecnológica concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica-tecnológica”**, lo cual contribuye a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje General 2. Política Social.

La política educativa se articula en torno a seis prioridades, a saber: Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; Entornos educativos dignos y sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación y consenso social.

6. **¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son las metas, cuantificadas y cronológicas, que el mundo ha fijado para luchar contra la pobreza extrema en sus varias dimensiones: Hambre, Enfermedad, Pobreza de ingresos, Falta de vivienda adecuada, Exclusión Social, Problemas de Educación y de Sostenibilidad ambiental, entre otras.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son el resultado de un compromiso que en el año 2000 hicieron 191 jefes de estado y de gobierno en la Cumbre del Milenio, para trabajar a favor de 8 objetivos que contienen un total de 17 metas.

Este compromiso, conocido como la Declaración del Milenio, se firmó en septiembre del 2000 y fijó 8 objetivos que tuvieron como fecha límite de cumplimiento el año 2015, por lo que estas metas simbolizan grandes desafíos que dependen en gran medida de la voluntad y del manejo de los países en el tiempo acordado.

Por lo tanto, en lo que respecta al ámbito internacional, el Programa “**PP107**” contribuye de manera indirecta con el objetivo 3 de esta cumbre mundial, que hace referencia a: “**El desarrollo y la erradicación de la pobreza**”.

Cabe destacar que el Fin del Programa contribuye de manera directa debido a que, contribuye al crecimiento económico en la Entidad mediante profesionistas técnicos titulados que cubran las necesidades de la industria e iniciativa privada, así como en el sector público, sin embargo, requiere de la implementación de otras acciones para cumplir totalmente el objetivo.

No obstante, en lo que respecta a la posición de México en la Agenda de Desarrollo Post 2015, a partir de la propuesta de Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Programa 107 contribuye de manera indirecta a los objetivos “**Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todas partes**”, “**Garantizar una educación de calidad y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos**” y **asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades, lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.**

Lo anterior, refiriendo a la documentación soporte del Programa, la cual integró el expediente de revisión durante el proceso de evaluación, señalando primordialmente que el Fin del Programa 107 radica en “**Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral.**”

Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

El nivel de respuesta seleccionado en esta fase del análisis ha sido **cuatro** debido a lo siguiente:

La fase de la evaluación representa un eje fundamental en la determinación del grado de consolidación en el diseño del Programa, debido a que en la focalización de las diversas poblaciones que atiende un Programa Presupuestario representa una base importante durante la etapa de planeación, su proceso de ejecución y la cobertura a atender.

Con base en la **Metodología General de Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública** de la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**, como organismo dependiente de la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, responsable de promover el desarrollo económico y social de la región, se considera que el área de influencia de un Programa, por lo general, representa un subconjunto del área de estudio. Para la determinación de los límites de esta área es

necesario definir a priori, de acuerdo al problema algunas de las características más relevantes del servicio a entregar. En este sentido, que los beneficiarios efectivamente tengan acceso significa que el área determinada tenga las condiciones mínimas para que la población pueda obtener, sin mayores dificultades, los beneficios que el proyecto pretende ofrecer, por lo tanto, es necesario tener conocimientos de la ubicación geográfica de la población afectada por el problema, así como identificar, caracterizar y cuantificar a la población objetivo. En el contexto de este marco teórico, el Programa “**PP107**” representa una oportunidad de mejorar las condiciones económicas y sociales de los estudiantes de nivel medio superior del municipio de Escárcega a través de acciones para fortalecer su formación profesional y sus habilidades técnicas.

Para ello, el Instituto Tecnológico Superior de Escárcega, tiene una base de datos con información relevante proveniente de su alumnado, que permite conocer quienes se encuentra egresados, titulados y laborando.

Adicionalmente, este programa tiene plazos de actualización para la población y la planeación, como parte de su proceso de elaboración presupuestal anual que se realiza en su anteproyecto de cada ejercicio.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El nivel de respuesta seleccionado en esta fase del análisis ha sido **cuatro** debido a lo siguiente:

Derivado de los hallazgos expuestos con anterioridad en la ejecución de la evaluación, se puede señalar que, los procedimientos contenidos en el manual de procedimientos de las unidades administrativas, así como de los manuales de programación y presupuestación contienen una metodología correcta para cuantificar la población potencial, objetivo y atendida de manera sistematizada y que se actualiza año con año. Además, las áreas académicas permiten generar información individualizada de cada beneficiario (estudiante) mediante una clave de alumno que es única y no cambia en el tiempo. De esta manera el apoyo otorgado (impartición de educación media superior) a los beneficiarios se representa mediante la matrícula escolar de alumnos en proceso de curso, egresados y titulados.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El procedimiento para llevar a cabo la base de datos de los beneficiarios radica en obtener información básica del alumnado durante su ciclo educativo por las áreas académicas, así dar seguimiento y obtener información de los egresados y titulados en el campo laboral.

Por tal, de la verificación de los productos del programa, así como de las fuentes de información se observa que el programa sí provee de información socioeconómica de sus beneficiarios, lo que permite generar información estadística de los mismos. Esto se obtiene de los procesos de inscripción y atención curricular de los alumnos que cursan los programas de estudio.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El nivel de respuesta seleccionado en esta fase del análisis ha sido **cuatro** debido a lo siguiente:

El Programa Presupuestario 107 carece de reglas de operación, sin embargo, el marco legal al que se apega el programa respalda los lineamientos generales, objetivo, estrategias y ámbitos de actuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021, y del Programa Sectorial de Educación 2016-2021, así como del Programa Sectorial de Educación (Nacional) 2020-2024.

Por lo que el resumen narrativo de la **MIR 2020** que señala el **Fin, Propósito, Componentes y Actividades**, se encuentra debidamente alineados y sustentados en el marco normativo aplicable.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La respuesta correspondiente es de nivel **cuatro**, debido a que dentro de la evidencia contenida en el expediente de revisión proporcionado al equipo evaluador, se encuentran contenidas las fichas técnicas de los indicadores asignados a las diversas instancias ejecutoras; los análisis de las fichas técnicas revisadas cuentan con la descripción de los indicadores cumpliendo con a) nombre b) definición c) método de cálculo d) unidad de medida e) frecuencia de medición f) línea base g) metas y h) comportamiento del indicador; de igual manera se puede presenciar la fórmula, tipo, nombre, valor de la meta, línea base, justificación y medios de verificación.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la revisión de los documentos presentados como evidencia, se identificó que la respuesta es de nivel **cuatro**, ya que, es posible observar que, dentro de la Matriz de Indicadores y las fichas técnicas, las metas de los indicadores del programa tienen solamente de manera parcial las características establecidas.

- a) Todas las metas cuentan con unidad de medida.
- b) El 100% de las metas de los indicadores del Programa Presupuestario están orientadas a impulsar el desempeño, sin embargo, los indicadores carecen de línea base.
- c) Se considera que las metas propuestas son factibles de alcanzar considerando los plazos, recursos humanos y financieros con los que cuenta el **Programa 107**.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. **¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

El PP107 es un programa que se aplica en toda la Entidad, por lo que comparte su aplicación en otras Instituciones de educación media superior adicionales al Instituto Tecnológico Superior de Escárcega. Sin embargo, de la revisión efectuada se encontró que el programa Escuela Cerca de Ti, que se encuentra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (Sedesyh) que es parte de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, brinda apoyos complementarios a este programa, ya que, ofrece una beca de transporte a los estudiantes de Educación Media Superior y Superior en Instituciones Educativas Públicas ubicadas en el Estado, sin importar, que dichas instituciones sean parte de la Administración Pública Federal o Estatal. Además, se encuentra dirigido a estudiantes residentes en el Estado de Campeche, y que sean alumnos inscritos y matriculados, que no reciban algún beneficio de transporte por otra dependencia u organismo de los tres Órdenes de Gobierno.

Planeación y Orientación a Resultados

B. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Derivado del análisis del inciso, se tiene de respuesta el nivel **cuatro**, por que, el Programa Sectorial de Educación 2016-2021 considera un plan estratégico del Programa, aun cuando no sea específicamente de la Unidad Responsable (UR) del propio Programa. El Programa Sectorial es producto de ejercicios de planeación institucionalizados a nivel de la Administración Pública del Estado.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El nivel de la respuesta seleccionada es el **cuatro**, considerando que:

El ente evaluado cuenta con un Programa de Trabajo Anual (PTA) para alcanzar sus objetivos, dichos planes cumplen con las todas las características establecidas.

Además, el programa presupuestario cuenta con el Programa Operativo Anual, el cual está normado en el manual de procedimientos y el manual de programación y presupuestación, que año con año se actualiza y en ella se plasman las metas.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
1	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El nivel de la respuesta seleccionada es el **cuatro**, considerando que el programa utiliza informes de evaluación externa y tiene cuatro de las características establecidas.

El programa cuenta con evaluaciones externas y estas evaluaciones, son sistemáticas y con una periodicidad anual. Además, normativamente el área de planeación hace uso de las recomendaciones y sugerencias pertinentes de las Evaluaciones externas, en el que se involucran a las áreas operativas para mejorar los procesos del programa presupuestario.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

El nivel de la respuesta seleccionada es el **cuatro**, debido a que han sido solventados en su totalidad los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega.

- 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

Los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados por el Instituto Tecnológico Superior de Escárcega, aun no se reportan resultados, toda vez que se implementaron para el ejercicio 2021 y próximos.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

A la fecha de la presente evaluación el Instituto Tecnológico Superior de Escárcega, solamente cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora pendientes del Ejercicio 2020 que aún serán reportados dentro del plazo establecido.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Las evaluaciones externas suelen seguir un orden, realizándose primero la Evaluación de Diseño y posteriormente evaluaciones como la de Consistencia y Resultados, Específicas de Desempeño, de Procesos, Impacto, etc.

Independientemente de que se ha realizado ya la ECR, es recomendable aplicar una evaluación de procesos que brinde elementos para mejorar la gestión operativa del programa. La Evaluación de Procesos ayudará a fortalecer y mejorar la implementación del programa.

Asimismo, es importante la aplicación de una evaluación de impacto con la cual se pueda medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos del programa sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

La evaluación de impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público.

Recomendación:

Llevar a cabo una Evaluación de Procesos para mejorar la gestión operativa del programa y una Evaluación de Impacto para obtener información sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público.

De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
1	• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

El nivel de la respuesta seleccionada es el **tres**, considerando que:

El Programa genera información trimestral y anual, para monitorear su desempeño en el documento denominado Evaluación del Programa Presupuestario por lo cual es oportuna y además es confiable en la medida en que es validada por las áreas responsables de cada una; y está disponible con la información siguiente: Cobertura del Programa; Población Objetivo; Cumplimiento de Metas Físicas y Financieras, así como Indicadores de Evaluación y Gestión. Sin embargo, no se obtiene la información respecto a las condiciones socioeconómicas de la población no beneficiaria.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El nivel de la respuesta seleccionada es el **cuatro**, considerando que:

Las dependencias y entidades de la administración pública estatal cuentan con un Sistema de Monitoreo en donde las instituciones reportan trimestralmente avances de los indicadores propios.

Atributo a). Cumple. Se considera que la información es oportuna, ya que es posible verificar los avances en el cumplimiento de las metas de las instituciones de manera trimestral, lo que facilita detectar a tiempo algún problema en la ejecución de las acciones, para que se puedan corregir.

Atributo b). Cumple. La información es confiable ya que es verificada y cargada en el sistema por cada una de las instituciones responsables de cada indicador.

Atributo c). Cumple. La información está sistematizada, ya que se encuentra en una base de datos y está disponible en un sistema informático.

Atributo d). Cumple. El sistema permite contar con datos para calcular el indicador, el ITSE genera la información necesaria para medir los indicadores de actividades y de componentes, los cuales son reportados.

Atributo e). Cumple. La información se encuentra actualizada y disponible cada trimestre.

Cobertura y Focalización

C. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Derivado del análisis del inciso, el nivel de la respuesta seleccionada es el **cuatro**, considerando que:

El Programa “**107 Educación superior Tecnológica en el Estado de Campeche**” sí cuenta con registros de datos sistematizados de toda la población atendida de forma anual.

Lo anterior, al considerarse como evidencia los procedimientos de inscripción de cada institución que opera el programa, siendo posible identificar el total de la matrícula registrada año con año y la información de cada beneficiario.

Es importante señalar que, los registros incluyen información de cada beneficiario, proveniente de los estudios socioeconómicos que se aplican a cada alumno que ingresa a las universidades que conforman la red de instancias ejecutoras del programa. Asimismo, en los componentes complementarios del proceso de intervención del Programa, se lleva a cabo un registro de cada alumno que es atendido a través de los diversos servicios institucionales.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Debido al análisis realizado y con las observaciones mencionadas con anterioridad, es posible reiterar la importancia en la cuantificación de los diversos segmentos de población que atiende el Programa "PP107".

Para cuantificar la población hay que tener en cuenta dos cosas: la primera, los instrumentos de cálculo a utilizar y segundo, la proyección de ésta durante la vida del programa, con base en la Metodología aplicada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Basados en estos preceptos teóricos, sí es posible identificar el proceso de definición y cuantificación de la población objetivo, la cual es la población próxima a concluir la Educación media superior del área de fluencia del Tecnológico, dicha población se encuentra cuantificada e identificada por género. De la cual se allega de la información suministrada de los distintos organismos que conforman el Sistema de educación estatal.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Derivado del análisis del inciso, la población **potencial** del Programa es la “Población de Educación media superior del área de influencia del Tecnológico”, dicha población se encuentra cuantificada e identificada por género, como se muestra a continuación: 421 hombres y 450 mujeres.

La población **objetivo** es Población próxima a concluir la Educación media superior del área de influencia del Tecnológico, dicha población se encuentra cuantificada e identificada por género, como se muestra a continuación: 421 hombres y 450 mujeres.

Sobre la población **atendida**, para el período escolar agosto 2019-enero 2020, se realizaron las reinscripciones de las y los estudiantes para su reingreso al Instituto Tecnológico Superior de Escárcega, inscribiéndose un total de 898 estudiantes (246 de nuevo ingreso y 652 de reingreso) (443 mujeres y 455 hombres) en las diferentes carreras.

Operación

Solicitud de apoyos

26. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Derivado del análisis del inciso, el nivel de respuesta es **tres**, de acuerdo a lo siguiente:

En congruencia con respuestas anteriores, el Programa “PP107” presenta oportunidades de mejora en sus procesos de cuantificación de la población potencial y objetivo, con la finalidad de realizar la integración de una base de datos de la población a la que va dirigido el programa, que permita identificar de manera sistematizada y automatizada la situación previa al otorgamiento del apoyo en los beneficiarios y que a su vez permita analizar los reportes estadísticos de la población atendida.

27. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El nivel de respuestal del inciso es **cuatro**, esto es por:

Los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo del Programa, sí cuentan con procesos estandarizados de carácter público apegados a los lineamientos institucionales del ente público, así como de Manuales de Procedimientos específicos sobre los procesos de inscripción de los alumntos, la atención de la matricula escolar, y los procesos de egreso y titulación.

28. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

El nivel de respuesta del inciso es **cuatro**, esto es por:

Los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo del Programa, sí cuentan con procesos estandarizados de carácter público apegados a los lineamientos institucionales del ente público, así como de Manuales de Procedimientos específicos sobre los procesos de inscripción de los alumnos, la atención de la matrícula escolar, y los procesos de egreso y titulación.

A. Informe de Resultados

I. Planeación

La Planeación es la etapa del proceso administrativo mediante el cual se identifican y cuantifican los problemas principales de los diversos sectores económicos y sociales de una comunidad mediante la elaboración de diagnósticos; el establecimiento de objetivos y metas que constituyen el escenario deseable de alcanzar y, en consecuencia, la definición de directrices, estrategias y cursos de acción que permitirán alcanzarlos. Todo lo anterior, considerando la disponibilidad de los recursos reales y potenciales que permitan establecer un marco de referencia necesario para concretar programas y acciones específicas en tiempo y espacio.

Actualmente la Planeación también constituye un instrumento fundamental para la rendición de cuentas, al posibilitar el establecimiento de mecanismos de evaluación a través de indicadores de desempeño, que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Campeche, y leyes secundarias.

El ejercicio de la función pública se conducirá con respeto y apego a la legalidad, promoviendo el desarrollo democrático, el respeto irrestricto a los derechos humanos, el combate a la corrupción, el derecho de acceso a la información pública, y la transparencia y rendición de cuentas en las acciones de gobierno que realicen las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Al respecto, a evaluación realizada comprendió los siguientes aspectos:

- Verificar si el Programa evaluado cuenta con Objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Verificar si el Programa evaluado contempla Metas contenidas en los temas de competencia del Plan Estatal de Desarrollo.
- Verificar si el Programa evaluado contempla indicadores contenidos en los temas de competencia del Plan Estatal de Desarrollo.
- Verificar si el Programa cuenta con objetivos contenidos en Programas Sectoriales, o de Mediano Plazo derivados de Plan Estatal de Desarrollo.

Hallazgos de la Planeación y Diseño del Pp107

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
2. El Programa evaluado contempla objetivos estratégicos que se relacionan con el Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024.
3. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
4. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
5. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
6. El objetivo a nivel de fin y propósito son correctos.
7. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.

II. Programación

La Programación es la etapa del proceso administrativo que tiene como propósito el direccionamiento de los programas presupuestales hacia el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales e Institucionales, mediante la asignación de tiempos y recursos necesarios para la ejecución de acciones y tareas específicas por parte de las unidades consideradas como responsables de su realización, en un marco de coherencia lógica y a través del diseño de indicadores de desempeño adecuados para su monitoreo y evaluación final.

Para tal efecto, la Programación tiene como objetivo verificar si el Programa cuenta con una programación que permita evaluar si las acciones desarrolladas dan cumplimiento a los objetivos y metas establecidos, en cumplimiento de las disposiciones en materia de Programación señaladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Hallazgos de la Programación del Pp107

8. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.
9. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades

de obtener mejores resultados, asimismo, el PP107 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.

10. El Programa de Trabajo Anual (PTA) desglosa mensualmente las acciones y procesos estratégicos contempladas en MIR del programa presupuestario 107.

III. Evaluación de los Indicadores de Resultados del Programa

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Fin, Indicador Número 1 (Estratégico)						
Resumen Narrativo	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral						
Nombre del Indicador	1142 Porcentaje de egresados laborando						
Fórmula	(Número de egresados laborando / Número de egresados con seguimiento) x100						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Línea base del indicador	69						
Meta programada del indicador 2020	40						
Resultados 2020	39.51						
Gráfica	<p>Porcentaje de egresados laborando</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>39.51%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>40%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	Resultado	39.51%	Meta programada	40%
Categoría	Valor						
Resultado	39.51%						
Meta programada	40%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Hallazgo. el indicador es adecuado, es importante destacar que el indicador de FIN de la MIR se alimenta de manera integral por la ejecución de otras políticas públicas en su conjunto y a través de otras Instancias Ejecutoras.						
Recomendaciones	En la información publicada por la institución respecto a los indicadores de resultados 2020 se debe hacer la observación del porcentaje de cumplimiento del ITSE, es decir realizar el desglose de su contribución al objetivo.						

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Propósito, Indicador Número 1 (Estratégico)						
Resumen Narrativo	Jóvenes de Educación Superior Tecnológica concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica - tecnológica						
Nombre del Indicador	1143 porcentaje de jóvenes titulados de Educación Superior Tecnológica						
Fórmula	(Número de jóvenes titulados de Educación Superior Tecnológica / Número de egresados de Educación Superior Tecnológica) x100						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Línea base del indicador	88						
Meta programada del indicador 2020	90						
Resultados 2020	4.46						
Gráfica	<p>Porcentaje de jóvenes titulados de Educación Superior Tecnológica</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>4.46%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>90%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	Resultado	4.46%	Meta programada	90%
Categoría	Valor						
Resultado	4.46%						
Meta programada	90%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	El indicador es adecuado, sin embargo, la meta no se alcanzó, es importante destacar que el indicador de PROPOSITO de la MIR se alimenta de manera integral por otras instituciones.						
Recomendaciones	Ninguna						

IV. Resultados: Evaluación de la Gestión

En este capítulo se evalúan los Componentes y Actividades de gestión del Programa 107; los indicadores de gestión miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos que otorga el Programa constituyen los medios para atender y dar solución a los problemas identificados y que sirvieron de base para el diseño del Programa.

1. Evaluación de los componentes

Los componentes del Programa “**107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche**” en el ejercicio 2020 se conforman de:

Objetivos	Descripción Objetivo	Indicadores	Formula	Meta
Componentes	0266 servicio Educativo Integral y de calidad proporcionado	1148 Tasa de crecimiento de la Matricula de Educación Superior Tecnológica	((Número de alumnos captados del año actual / Número de alumnos captados en el año anterior)-1) x100	5
	0267 vinculación Institucional con diversos sectores productivos realizado	1149 Porcentaje de alumnos vinculados con el sector productivo, privado y social	(Número de alumnos vinculados con el sector productivo, privado y social / Número de alumnos vinculados con el sector productivo, privado y social programada) x100	100

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Componente						
Resumen Narrativo	0266 Servicio Educativo Integral y de calidad proporcionado						
Nombre del Indicador	1148 Tasa de crecimiento de la matrícula de Educación Superior Tecnológica						
Fórmula	$((\text{Número de alumnos captados del año actual} / \text{Número de alumnos captados en el año anterior}) - 1) \times 100$						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Línea base del indicador	1						
Meta programada del indicador 2020	5						
Resultados 2020	-11.81						
Gráfica	<p>Tasa de crecimiento de la matrícula de Educación Superior Tecnológica</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>-11.81%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	Resultado	-11.81%	Meta programada	5%
Categoría	Valor						
Resultado	-11.81%						
Meta programada	5%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	<p>Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.</p> <p>Sin embargo, es posible notar que los resultados no fueron los esperados. Hubo menos alumnos atendidos</p>						
Recomendaciones	Determinar la razón del decrecimiento de la matrícula.						

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Componente						
Resumen Narrativo	0267 vinculación Institucional con diversos sectores productivos realizado						
Nombre del Indicador	1149 Porcentaje de alumnos vinculados con el sector productivo, privado y social						
Fórmula	(Número de alumnos vinculados con el sector productivo, privado y social / Número de alumnos vinculados con el sector productivo, privado y social programada) x100						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral						
Línea base del indicador	100						
Meta programada del indicador 2020	100						
Resultados 2020	98.94						
Gráfica	<p>Porcentaje de alumnos vinculados con el sector productivo, privado y social</p> <table border="1"> <caption>Data for the bar chart</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>98.94%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Resultado	98.94%	Meta programada	100%
Categoría	Porcentaje						
Resultado	98.94%						
Meta programada	100%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.						
Recomendaciones	Ninguna.						

2. Evaluación de las Actividades de Programa

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Actividad						
Resumen Narrativo	0761 Implementación de mecanismos que permitan el acceso, permanencia y conclusión de los Estudiantes de Educación Superior						
Nombre del Indicador	1173 Porcentaje de eficiencia terminal en la generación						
Fórmula	(Número de egresados de una generación / Número de alumnos que ingresaron en esa generación) x100						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Línea base del indicador	39						
Meta programada del indicador 2020	40						
Resultados 2020	39.71						
Gráfica	<p>Porcentaje de eficiencia terminal en la generación</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>39.71%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>40%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	Resultado	39.71%	Meta programada	40%
Categoría	Valor						
Resultado	39.71%						
Meta programada	40%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.						
Recomendaciones	Ninguna.						

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Actividad						
Resumen Narrativo	0762 Acreditación o reacreditación de los programas educativos acreditables de la Institución						
Nombre del Indicador	1174 Porcentaje de programas acreditados o reacreditados						
Fórmula	(Número de programas acreditados o reacreditados / Programas acreditables) x100						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral						
Línea base del indicador	100						
Meta programada del indicador 2020	100						
Resultados 2020	80						
Gráfica	<p>Porcentaje de programas acreditados o reacreditados</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Resultado	80%	Meta programada	100%
Categoría	Porcentaje						
Resultado	80%						
Meta programada	100%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.						
Recomendaciones	Ninguna.						

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Actividad						
Resumen Narrativo	0763 Certificación o recertificación de los diversos Sistemas de Gestión establecidos por la Institución						
Nombre del Indicador	1175 Porcentaje de certificaciones y recertificación obtenidas						
Fórmula	(Certificaciones y recertificaciones obtenidas de las auditorías / Auditorías de certificación y recertificación gestionadas) x100						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral						
Línea base del indicador	100						
Meta programada del indicador 2020	100						
Resultados 2020	100						
Gráfica	<p>Porcentaje de certificaciones y recertificación obtenidas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Resultado	100.00%	Meta programada	100%
Categoría	Porcentaje						
Resultado	100.00%						
Meta programada	100%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.						
Recomendaciones	Ninguna.						

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Actividad						
Resumen Narrativo	0764 Fortalecimiento de la planta Docente y Administrativa						
Nombre del Indicador	1176 Porcentaje de personal docente y administrativo capacitado en cursos de formación, actualización y/o profesionalización						
Fórmula	(Número de personal docente y administrativo capacitado en cursos de formación, actualización y profesionalización / Total de la plantilla docente y administrativa programada) x100						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral						
Línea base del indicador	100						
Meta programada del indicador 2020	100						
Resultados 2020	140.93						
Gráfica	<p>Porcentaje de personal docente y administrativo capacitado en cursos de formación, actualización y/o profesionalización</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>140.93%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Resultado	140.93%	Meta programada	100%
Categoría	Porcentaje						
Resultado	140.93%						
Meta programada	100%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.						
Recomendaciones	Ninguna.						

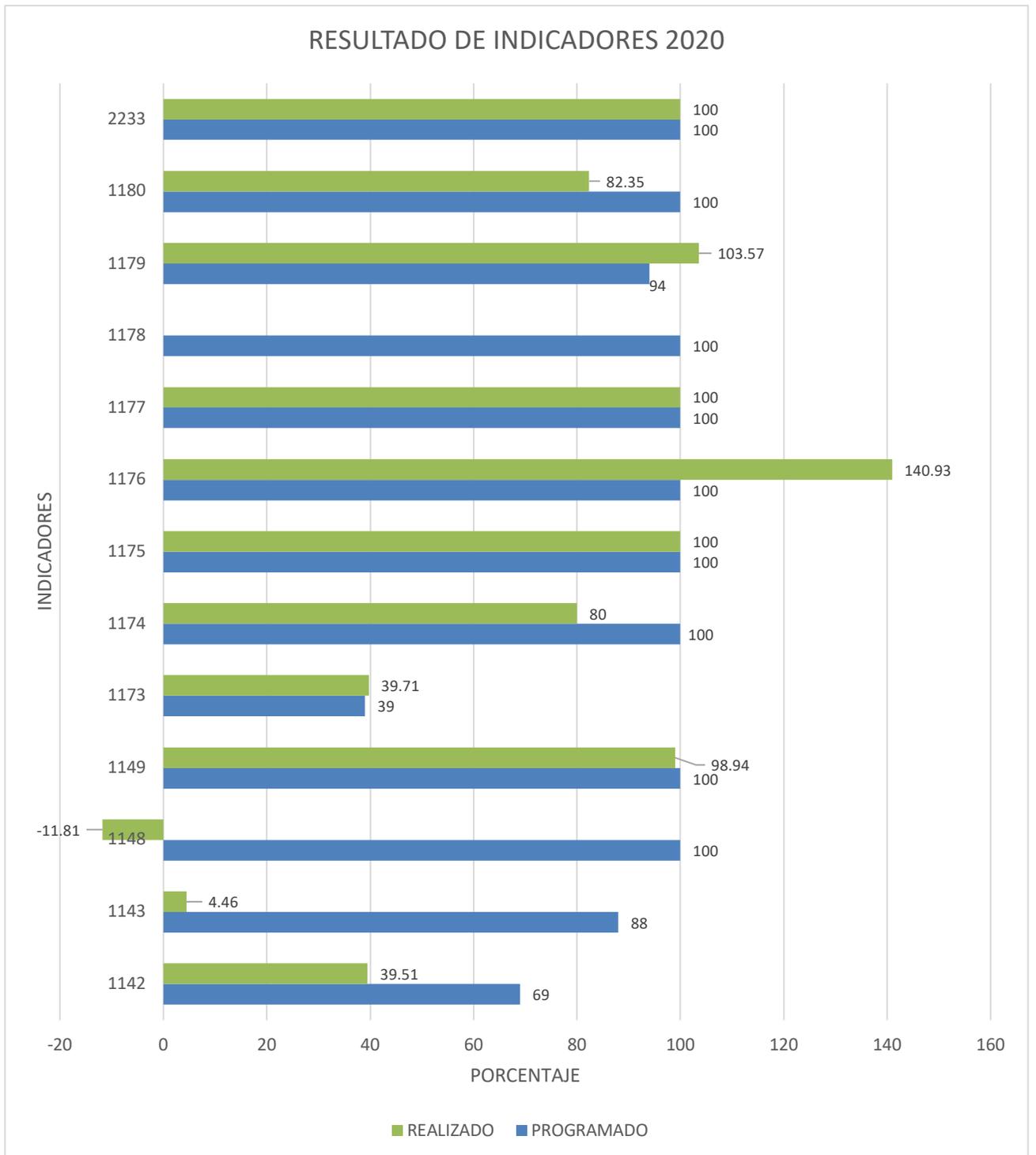
Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Actividad						
Resumen Narrativo	0765 Participar en eventos que promueven el desarrollo de diversas habilidades que permitan coadyuvar a la formación integral del alumno						
Nombre del Indicador	1177 Porcentaje de alumnos en eventos de formación integral						
Fórmula	(Número de alumnos participantes en eventos de formación integral / Número de alumnos programados) x100						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral						
Línea base del indicador	100						
Meta programada del indicador 2020	100						
Resultados 2020	100						
Gráfica	<p>Porcentaje de alumnos en eventos de formación integral</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Resultado	100.00%	Meta programada	100%
Categoría	Porcentaje						
Resultado	100.00%						
Meta programada	100%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.						
Recomendaciones	Ninguna.						

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Actividad						
Resumen Narrativo	0766 realización de actividades que vinculen a la Institución con el sector público, privado y social						
Nombre del Indicador	1178 porcentaje de actividades de vinculación con el sector productivo, privado y social						
Fórmula	(Número de actividades de vinculación con el sector productivo, privado y social realizadas / Número de actividades de vinculación con el sector productivo, privado y social programada) x100						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral						
Línea base del indicador	100						
Meta programada del indicador 2020	100						
Resultados 2020	82.35						
Gráfica	<p>Porcentaje de actividades de vinculación con el sector productivo, privado y social</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>82.35%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Resultado	82.35%	Meta programada	100%
Categoría	Porcentaje						
Resultado	82.35%						
Meta programada	100%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.						
Recomendaciones	Ninguna.						

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Actividad						
Resumen Narrativo	0768 Desarrollo de Proyectos emprendedores y de investigación que permitan contribuir al crecimiento del sector productivo						
Nombre del Indicador	1180 Porcentaje de proyectos emprendedores y de investigación en desarrollo						
Fórmula	(Número de proyectos emprendedores y de investigación en desarrollo / Número de proyectos emprendedores y de investigación programados) x100						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral						
Línea base del indicador	100						
Meta programada del indicador 2020	100						
Resultados 2020	103.57						
Gráfica	<p>Porcentaje de proyectos emprendedores y de investigación en desarrollo</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>103.57%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	Resultado	103.57%	Meta programada	100%
Categoría	Valor						
Resultado	103.57%						
Meta programada	100%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.						
Recomendaciones	Ninguna.						

Fichas de Indicadores Seleccionados							
Nivel	Actividad						
Resumen Narrativo	0767 Realización del Servicio Social, residencias profesionales y prácticas profesionales que permitan al alumno aplicar sus competencias en los diversos sectores						
Nombre del Indicador	2233 Porcentaje de alumnos del ITSE que realizan servicio social y residencias profesionales						
Fórmula	(Número de alumnos que realizan servicios social y residencias profesionales / Número de alumnos que cumplan con los créditos establecidos para realizar servicio social y residencias) x100						
Unidad de Medida	Por ciento						
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral						
Línea base del indicador	94						
Meta programada del indicador 2020	95						
Resultados 2020	100						
Gráfica	<p>Porcentaje de alumnos del ITSE que realizan servicio social y residencias profesionales</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Resultado</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Meta programada</td> <td>95%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Resultado	100%	Meta programada	95%
Categoría	Porcentaje						
Resultado	100%						
Meta programada	95%						
Valoración Final del Indicador	Adecuado						
Justificación	Cumple con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.						
Recomendaciones	Ninguna.						

3. Resultado General de Indicadores 2020



Valoración Final de la Evaluación de la Gestión

El ente evaluado es un organismo descentralizado con procesos definidos, y con objetivos claros.

De manera general, los componentes se consideran adecuados con indicadores pertinentes y relevantes pero que solamente cumplen de manera parcial con los objetivos que plantea el Acuerdo de Creación de la Dependencia y con el contexto educativo nacional.

El Programa evaluado contempla objetivos y metas que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Sectorial.

Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.

El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el Pp107 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.

Los objetivos de Fin y Propósito se consideran adecuados en el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Dentro de los indicadores del Programa Presupuestario, se efectuó el análisis de las metas programadas con respecto al resultado logrado, con el propósito de identificar las variaciones significativas para que le permita al Ente definir un mecanismo de programación de metas con base en su capacidad operativa, histórico de comportamiento de indicadores y metas definidas. De lo anterior se deriva lo siguiente:

En el resultado del Fin presenta adecuadamente la contribución del programa a la problemática central.

En el resultado del Propósito es correcto para demostrar si el propósito del programa fue alcanzado, sin embargo, no se logró al 100%, pero obtuvo un resultado satisfactorio.

De los indicadores de los Componentes, el indicador 1148 obtuvo un resultado negativo. Y el indicador 1149 tuvo resultados adecuados y satisfactorios, que cumplen con las características de Pertinencia, Relevancia, Claridad y Confiabilidad, para el logro del Propósito del Programa.

En general los resultados del programa son satisfactorios.

Para el año 2020, el presupuesto ejercido por el programa fue de \$56,010,942.04.

En la una revisión del portal institucional del ente evaluado se pudo comprobar que se encuentra publicado su información programática y resultados de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, así como también los informes de Cuenta Pública de 2017, 2018, 2019 y 2020. De la misma manera los resultados de indicadores 2017, 2018, 2019 Y 2020.

El Instituto Tecnológico Superior de Escárcega, en su portal institucional da cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

El ente evaluado cuenta con una política institucional para la asignación de presupuesto, de acuerdo a los siguientes lineamientos: El 60% del presupuesto (gasto corriente) se destinará a actividades académicas y el 40% serán para las actividades de vinculación, calidad, administración y planeación.

El Instituto Tecnológico Superior de Escárcega cuenta con un Sistema de Gestión Integral de acuerdo a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001: 2018 con sus equivalentes nacionales, para proporcionar el Servicio Educativo de excelencia en cumplimiento con los requisitos de la comunidad estudiantil y los objetivos integrales establecidos.

El Instituto Tecnológico Superior de Escárcega cuenta con la Normatividad adecuada para la programación y presupuestación de sus actividades para el cumplimiento de sus objetivos.

4. Evaluación de la Cobertura

Población Potencial

- a) ¿Se encuentra definida?: Si
- b) **Unidad de Medida:** alumnos (Hombres y Mujeres)
- c) **Cuantificación:** Si
- e) **Definición:** si
- f) **Valoración:** la población potencial aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por él), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el Programa. Indica magnitud total de la población en riesgo. Derivado a lo anterior, la población potencial del Programa es la “Población de Educación media superior del área de influencia del Tecnológico”, dicha población se encuentra cuantificada e identificada por género, como se muestra a continuación: 455 hombres y 443 mujeres.

Población Objetivo

- a) ¿Se encuentra definida?: Si
- b) **Unidad de Medida:** alumnos (Hombres y Mujeres)
- c) **Cuantificación:** Si
- g) **Definición:** si
- h) **Valoración:** la población potencial aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por él), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el Programa. Indica magnitud total de la población en riesgo. Derivado a lo anterior, la población potencial del Programa es la “Población de Educación media superior del área de influencia del Tecnológico”, dicha población se encuentra cuantificada e identificada por género, como se muestra a continuación: 455 hombres y 443 mujeres.

Según la información de la cobertura de la ejecución del programa se tiene la siguiente **Población Atendida:**

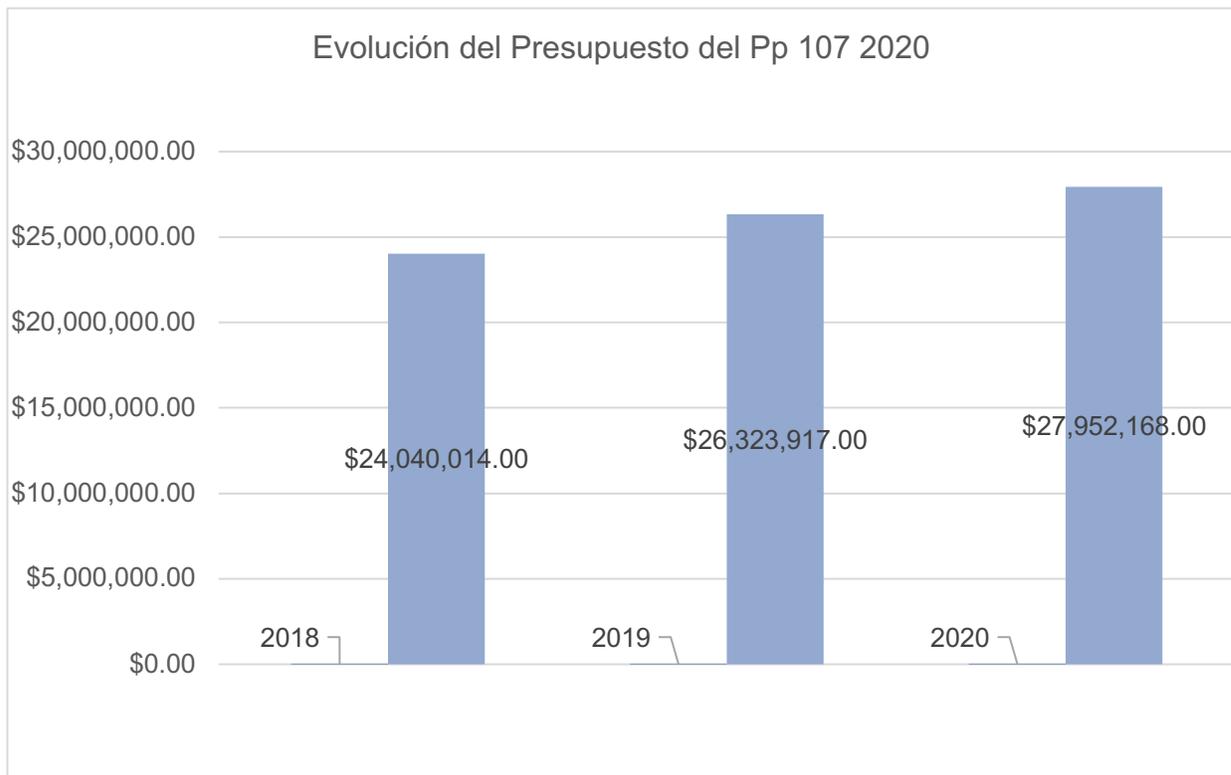
Para el período escolar agosto 2019-enero 2020, se realizaron las reinscripciones de las y los estudiantes para su reingreso al Instituto Tecnológico Superior de Escárcega, inscribiéndose un total de 898 estudiantes (246 de nuevo ingreso y 652 de reingreso) (443 mujeres y 455 hombres) en las diferentes carreras.

CICLO ESCOLAR	MATRÍCULA TOTAL						
	LA	ISC	IIA	GASTRONOMIA	IER	TURISMO	TOTAL
2004-2005	58	51	0				109
2005-2006	151	113	16				280
2006-2007	218	163	29				410
2007-2008	326	197	33				556
2008-2009	395	223	49				667
2009-2010	397	236	75				708
2010-2011	338	239	89	59			725
2011-2012	346	235	91	120			792
2012-2013	346	212	98	134			790
2013-2014	340	201	106	147	24		818
2014-2015	337	168	87	214	46		852
2015-2016	360	138	71	178	58	55	860
2016-2017	368	117	73	140	66	91	855
2017-2018	367	128	76	143	100	135	949
2018-2019	333	109	52	125	101	169	889
2019-2020	305	116	58	129	110	180	898
PORCENTAJE	37.46	12.26	5.85	14.06	11.36	19.01	100

A continuación, se puede observar la evolución de la cobertura del Programa en los ejercicios 2018, 2019 y 2020 en términos de la proporción de los resultados obtenidos.

Evolución del Presupuesto

A continuación, se ilustra la evolución del Presupuesto del Pp 107 durante el período 2018-2020:



D. Conclusiones del Evaluador

El Programa “**107 Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche**” cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos.

Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre.

Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.

Por tal, se presentan los siguientes hallazgos derivados de la Evaluación:

Hallazgos de la Planeación y Diseño del Pp107

1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
2. El Programa evaluado contempla objetivos estratégicos que se relacionan con el Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024.
3. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
4. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
5. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
6. El objetivo a nivel de fin y propósito son correctos.
7. Los indicadores de la MIR sí miden datos concretos que están bajo su control y son resultado de su gestión.
8. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.

9. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el Pp107 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.
10. El Programa de Trabajo Anual (PTA) desglosa mensualmente las acciones y procesos estratégicos contempladas en MIR del programa presupuestario 107.

E.Recomendaciones del Evaluador

A continuación, se enumeran las recomendaciones al **Pp107**, derivadas del presente ejercicio de evaluación:

A continuación, se enumeran las recomendaciones al **Pp107**, derivadas del presente ejercicio de evaluación:

Recomendación No. 1

Reforzar el programa con actividades adicionales, que no se encuentran cuantificadas por el programa actualmente, que permitan alcanzar las metas de propósito del programa, mediante la atención de las demás causales que originan la problemática central del árbol de problemas.

Recomendación No. 2

Mantener el constante incremento en el presupuesto en el rubro de Ingresos Propios del programa para seguir estando en posibilidades de alcanzar las metas programadas.

Recomendación No. 3

Agregar actividades y presupuesto para poder cubrir otras causales del efecto de que los egresados no logran su titulación, o si ingreso al mercado laboral, mediante la adición de actividades como: convenios con empresas del sector privado, para que los egresados puedan adquirir experiencia para su posterior ingreso al sector laboral.

F. Aspectos Susceptibles de Mejora

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Clasificación				Prioridad		
		E	I	II	IG	Alta	Media	Baja
01	Reforzar el programa con actividades adicionales, que no se encuentran cuantificadas por el programa actualmente, que permitan alcanzar las metas de propósito del programa, mediante la atención de las demás causales que originan la problemática central del árbol de problemas.		x			x		

G. Análisis FODA del Programa

Fortaleza
El Programa contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial.
El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales.
El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención
El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo plenamente identificada.
El diseño del Programa está claramente definido y se encuentra adecuadamente documentado en la MIR, y su ejecución conforme a la operación contribuye al logro del Fin y objetivos.
El Problema identificado por el Programa si distingue entre hombres y mujeres que presentan el Problema de manera específica por cada segmento de Población Objetivo con respecto a cada proyecto o componente del Programa con base a zonas geográficas de mayor o menor demanda.
Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente a la Secretaría de Contraloría al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos. Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.
Oportunidades
Obtener convenios de colaboración con otros organismos públicos y privados para apoyar en actividades de incorporación laboral de la población objetivo.
Debilidades
Algunos indicadores presentan metas que reflejan resultados no adecuados. Solo refleja el alcance de la meta mas no los impactos sociales
Amenazas
Disminución del presupuesto del programa que no permita la consistencia en el desempeño de las metas alcanzadas.

Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

El Instituto Tecnológico Superior de Escárcega cumplió los plazos establecidos para la entrega del expediente de revisión, mostrando disponibilidad en todo momento para suministrar información complementaria y atender las reuniones derivadas del proceso de evaluación.

Cargo en el Equipo Clave	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica
Evaluador/Consultor	<p>Postgrado en ciencias sociales, académicas y/o administrativas</p> <p>Perfil Académico del Evaluador</p> <ul style="list-style-type: none"> -Licenciado en Administración de Empresas -Maestría en Innovación para el Desarrollo por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey -Formación en Monitoreo Evaluativo de Proyectos: Usando los Enfoques de Gestión por Resultados (EGR) y de Marco Lógico (EML) mediante SIMER por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -Diplomado en Valoración de Recursos Naturales y Cambio Climático -Diplomado: Tecnología Apple y Estrategias de Aprendizaje Didáctico -Consultor Acreditado 2010-2014 ante la Secretaría de Economía, Programa de 	<p>Evaluación de desempeño de instituciones públicas y privadas, auditorías de procesos y proyectos de inversión.</p> <p>Experiencia General del Evaluador:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Director de IBS Consulting Group, firma de consultoría privada y pública -Participación en Proyectos Nacionales del Centro Mexicano de Hombres de Negocios-Secretaría de Economía como Auditor de Procesos de Calidad -Exdirector Ejecutivo del Centro Regional de Competitividad Empresarial S.C. -Exdirector Ejecutivo de la Fundación Crece Campeche A.C. -Excoordinador de Inteligencia Competitiva del Centro de Innovación Empresarial del Consejo Coordinador Empresarial de Campeche A.C. -Evaluador de Programas Públicos Estatales y Fondos Federales: Secretaría de Gobierno, Secretaría de la Contraloría, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Seguridad Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Institutos Tecnológicos y diversas instituciones -Desarrollo de manuales administrativos del 	<p>Proyectos productivos de carácter pesquero, acuícola, ganadero, agroindustriales y/o turísticos.</p> <p>Experiencia en evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Evaluación de Diseño del Programa de Acuicultura de la Secretaría de Pesca y Acuicultura 2016 -Evaluación de Desempeño del Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico de la Secretaría de Obras Públicas 2015, 2016 -Evaluación de Desempeño del Fondo Petrolero 2017 -Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Desarrollo Alimentario del DIF 2017 -Evaluación de Diseño del Programa de Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche -Evaluación Diagnóstica y de Diseño del Programa de Procuración de Justicia en el Estado de Campeche -Evaluación de Indicadores del Programa de Seguridad y Certeza Jurídica de la Secretaría de Gobierno 2017 --Evaluación de Diseño y de Procesos del Programa Fiscalización de Recursos Públicos de la Secretaría de la Contraloría 2016 y 2017 -Evaluación de Procesos y Diseño del Programa de Desarrollo Ganadero de la Secretaría de Desarrollo Rural 2016 y 2017

	<p>Asesores Financieros</p> <p>-Curso: Evaluación de Competencias y Verificación Interna</p> <p>-Curso: Sistema Nacional de Competencias</p> <p>-Curso: Dictamen del Proceso de Evaluación de Competencias</p> <p>-Curso: Megatendencias y Oportunidades, Tec de Monterrey</p> <p>-Curso: Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible, Tec de Monterrey</p> <p>-Curso: Inteligencia Emocional e Inteligencia Social</p> <p>Curso: Asociatividad Empresarial y Empresas Integradoras</p> <p>Curso: Calidad Total y Herramientas Japonesas</p>	<p>Fideicomiso de Inversión del 2% sobre nóminas, Secretaría de Seguridad Pública y Sector Privado: Carnes Cayal, Hotel Gamma Campeche Malecón, Hotel Boutique Casa Don Gustavo, LITEK. Grupo Energético del Sureste, Empaques Nova, Grupo Alceda y diversas empresas de Campeche, Mérida, Cd. del Carmen, Guadalajara, Monterrey y Cd. de México.</p>	<p>-Evaluación de Diseño del Archivo General del Estado de Campeche 2017</p> <p>-Ev. de Procesos del Instituto Estatal de Transporte</p> <p>-Ev. de Diseño del Programa Estatal de la Juventud</p> <p>-Ev. de Diseño de la CAMECAM</p> <p>-Ev. de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública</p> <p>-Ev. de Diseño del Programa de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia</p> <p>-Ev. de Diseño del Programa de Fortalecimiento del Sistema de Vialidad</p> <p>-Ev. de Diseño del Programa de Reinserción Social de la Población Reclusa y Liberada</p>
--	---	--	---